

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día 14 (catorce) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, a través de la siguiente liga de internet: <https://meet.google.com/ahp-eckd-ugb>, las y los **CC. Paola Lazo Corvera**, en su carácter de Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Alma María Álvarez Villalobos**, en su carácter de Subsecretaria de Igualdad de Género; **Mayra Valeria McMillan González**, Directora para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres, **Salvador Rolón Romero**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control; **Isaura Matilde García Hernández**, Titular de la Comisión Estatal Indígena; **Marco Antonio Berger García** en su carácter de representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de Directora Jurídica y como invitada permanente del Comité; **Nancy Jones**, Coordinadora del Programa, en su carácter de invitada; **Abner Efraín García Villa** de comprobación de recursos, **Mirna Ayde Hernández Moreno**, Enlace Jurídico, en su carácter de invitado; **Jazmín Mencías Santoyo**, en su carácter de Directora de Planeación Programática y Secretaria Técnica del Comité; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del programa “**Fuerza Mujeres**”, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Asuntos a consideración del Comité
4. Asuntos Varios

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

5. Cierre de la sesión

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL: En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat habilitado en Google Meet y de captura de pantalla, que como Anexo forma parte de la presente Acta.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO: En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, los asistentes a la presente sesión aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto por la Secretaria Técnica.

TERCERO. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ: En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la C. Mayra Valeria McMillan González, directora responsable de la operación del Programa, expuso ante el Comité que el asunto es la cantidad de beneficiarias que se han encontrado que incumplen con la recepción del apoyo en especie y el llenado de su evaluación en línea, en la fecha límite establecida por el comité, que fue el día 10 (diez) de septiembre. Solicita al Comité ampliación de plazo para recibir apoyo en especie y para cumplir con el formulario de evaluación condicionado a la firma de acta circunstanciada de hechos.

Solicita la participación de Nancy Jones quien expone:

Primer punto. Dar vista de número de beneficiarias en incumplimiento: presenta a las beneficiarias que no acudieron ya sea a las sedes en donde se les citó o a la SISEMH, a firmar la recepción del apoyo en especie. Las del esquema 1, aparte de no haber firmado el recibo, no recogieron su tableta. Las del esquema 2, puede ser que algunas de ellas, aunque no han firmado, si hubieran hecho la capacitación en línea, sin embargo igual, como en la sesión pasada se estableció como un requisito haber firmado este recibo,

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

estarían en incumplimiento aunque hayan respondido la evaluación en línea. Hay municipios que están completos, en los que todas las beneficiarias acudieron.

Beneficiarias que no firmaron recibo de apoyo en especie:

- Esquema número 1: 66
- Esquema número 2: 284

En cuanto a las beneficiarias que no respondieron el cuestionario de evaluación, en números no coincide que sean las mismas, pero aquí aún no han hecho ese cruce de que sean las mismas personas como tal, pudiera ser que en algunos casos sí coincida, que no recogieron su tableta y no firmaron, así como tampoco respondieron su evaluación. Igual hay municipios que están completos y otros que tienen un total un poco más alto de beneficiarias que no cumplieron con su evaluación.

Beneficiarias que no respondieron el formulario de evaluación:

- Esquema número 1: 179
- Esquema número 2: 195

Segundo punto. Dar vista de los motivos por los que no han cumplido: Nancy Jones menciona que para ambos requerimientos se estuvo llamando a todas las beneficiarias personalmente, también se enviaron correos con la fecha límite para dar aviso. Se informa al Comité, que algunas manifiestan tener problemas de salud u otros, se muestra dichos indicadores en la tabla, otras manifestaron que no podían acudir en las fechas previas al 10 de septiembre. Se les pidió enviar mediante el correo del Programa una solicitud de prórroga exponiendo los motivos por los cuales no pudieron asistir, y de igual forma a las mujeres que se encuentran en una situación de no haber respondido el formulario de evaluación. En este último supuesto las prórrogas arrojaron la información de que no podían acceder a la plataforma debido al olvido de su contraseña, por no tener acceso al

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

correo; de igual forma se les pidió por correo exponiendo su situación por la que no pudieron responder su evaluación a tiempo, algunas otras manifestaron que por problemas de salud no habían podido entrar a tiempo a la plataforma a responder la evaluación. Se tienen en total 170 correos electrónicos y/o mensajes de WhatsApp en los que se mencionan las razones por las cuales no pudieron dar cumplimiento a los requisitos, que se clasificaron en los siguientes motivos:

MOTIVO	TOTAL	DOCUMENTOS SOSPECHOSOS
SALUD	31	5
NO EXPLICA	9	1
PROBLEMAS TÉCNICOS	9	2
PRORROGA PARA EVALUACIÓN	9	
NO PUEDE ACURDIR A GDL	7	5
PROBLEMAS PARA SOLVENTAR	7	
FUERA DEL PAIS	6	
TRABAJO	5	
FAMILIAR	4	
NO SE ENTERO	2	1
NO PUDO ASISTIR	2	1

La C. Valeria McMillan enfatiza en cuanto a esos motivos dos asuntos: uno es que previamente, en la sesión anterior el Comité ya se había acordado qué hacer de acuerdo a los motivos que manifestaran en la solicitud de prórroga o que el programa tuviera conocimiento de por qué no habían acudido, todos los que tuvieran que ver con un motivo de salud grave como Covid de ellas o de alguien a su cuidado sí continuaban. El Programa haría una visita para entregar el apoyo en especie, que firmaran el documento correspondiente y realizaran su evaluación. Para quienes se encuentran fuera del país o en otra ciudad y manifiesten la imposibilidad de acercarse, considerando que la convocatoria para poder hacerles entrega del apoyo en especie o de acudir a la oficina ya lleva un mes aproximadamente, el acuerdo fue que se diera de baja a las beneficiarias que

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

manifestaran que por esta razón no se habían acercado a recibir su tableta o firmar su documento de acceso al curso en línea. El otro es que para quienes manifiesten otra situación, como por ejemplo imposibilidad de venir por cuestiones de trabajo, porque no se enteró, o problemas técnicos de la evaluación, no es algo que se hubiera considerado en los acuerdos anteriores y sería importante escuchar sus comentarios.

Menciona que otro dato importante es el de los documentos que se consideran sospechosos, se ha informado a este Comité en las primeras sesiones, las situaciones que se han presentado desde la ciudadanía sobre casos de mal uso del Programa por parte de externas. A partir de esto se ha iniciado una investigación de la mano de Contraloría del Estado, para poder dar con quien está aprovechándose malamente de este Programa y afectando a mujeres que podrían ser o no beneficiarias. Por ello y las instrucciones que se nos han dado para poder encontrar esa responsabilidad, se han revisado también esos documentos de las prórrogas, los folios de quienes solicitan una prórroga, asimismo, se informa que se han encontrado con documentos en los que el comprobante de domicilio es igual al de otra beneficiaria, o que el comprobante de domicilio no coincide el municipio con el de la identificación con la que fue registrada, entre otros. Señala importancia de identificar las acciones para seguir colaborando con la investigación del OIC en esa situación y señalar que justo fue ese el motivo para poner una fecha límite indicando el 10 (diez) de septiembre, precisamente para generar una medida de control para poder detectar o filtrar a aquellas que no pudieran probar mediante su comprobante de domicilio, o visita cara a cara al venir a la Secretaría o en el municipio, que realmente eran población objetivo del Programa y cerciorarse que contaban con los requisitos. Por eso es muy importante estar contando con esta información mediante los correos electrónicos y exponerlas ante el Comité. Solicita sus comentarios como base para proponer al Comité las consideraciones sobre la ampliación.

La C. Paola Lazo pregunta respecto de la solicitud de ampliación o prórroga en términos del cumplimiento de las Reglas de Operación si será adecuada al periodo de cumplimiento

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

del ejercicio del gasto, también pregunta -¿cómo ve el equipo operativo el escenario, para valorar la pertinencia o no de la prórroga, buscando equilibrar la parte operativa y la parte del cumplimiento?-.

La C. Valeria McMillan señala que en la sesión anterior veían la importancia de hacer una revisión más cercana de los casos que han encontrado, y eso les sugería recorrer un poco la fecha de la entrega del recurso económico, por lo que coincide con poderles dar también unos días más a las beneficiarias para recibir su apoyo, aprovechar incluso ese mismo encuentro para con quienes hubiera que detectar algo, hacerlo; y con quienes no, puedan tener oportunidad de seguir participando en el programa. En cuanto a plazos, socializaron un calendario con las beneficiarias donde les informaron que entre el 13 (trece) y el último día de septiembre estarían recibiendo su apoyo económico, para que pudieran hacer su comprobación en las primeras dos semanas del mes de octubre. Ahí es donde tendrían un inconveniente porque muy probablemente se estarían yendo a hacer el depósito entre los últimos días del mes de septiembre y la primera semana de octubre, estarían recorriendo tres semanas de todo el calendario. En cuanto al trabajo operativo del Programa, se tiene calculado para terminar en el mes de noviembre, siempre considerando que algunos casos pudieran tener seguimiento posterior, por lo que en ese sentido, estarían ocupando ya ese tiempo de diciembre para una etapa con todas las revisiones de comprobación, la entrega de su constancia de cumplimiento satisfactorio, o por otro lado hubiera algún incumplimiento, cabe en el mes de diciembre, en los días hábiles del Programa, del equipo, sin embargo ya estarían con el tiempo muy justo.

La C. Paola Lazo pregunta que si se está incumpliendo con el compromiso en términos de las fechas del calendario en que quedaron con las beneficiarias, no es un incumplimiento a las Reglas de Operación, y lo que sí es que se está retrasando el ejercicio del gasto. Lo pregunta, porque ayer tuvieron reunión en Hacienda y parte de los señalamientos que les hacían cuando estaban revisando el presupuesto, es que no estaban terminando de ejercer. Otra inquietud que tiene es con respecto a la revisión de los casos de posible

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

abuso por personas externas, e incluso a lo mejor hay por ahí alguna situación particular con algunas beneficiarias, sugiere que se esté haciendo la revisión lo más cercana y cuidadosa posible, para que sean los menos casos. Entiende que también puede generar una presión en términos para la comprobación de los gastos, valdrá la pena pensar después en cómo poder encontrar apoyo para poder hacer esa revisión, para anotarlo y que no se olvide.

El C. Salvador Rolón complementa diciendo que al haber sido un acuerdo del comité de publicar todas esas etapas, convocatorias, los tiempos de la evaluación y los pasos, no habría ningún problema en que se aprobara un nuevo acuerdo en donde se pueda mover esta fecha teniendo en cuenta que eso va a traer atraso en todo, y que el tiempo se está agotando. En el Ejercicio 2021 se tiene que dar la ejecución del recurso y la comprobación está dentro de lo que se ajusta a Reglas de Operación.

La C. Valeria McMillan propone que se puedan ir realizando las dispersiones de quienes sí están en cumplimiento, sigan con su calendario en las fechas estimadas, y solamente retrasar al grupo que podría tener la prórroga dándole una semana extra.

La C. Alma Álvarez menciona que el equipo operativo le dijo que sería muy cansado los últimos 15 (quince) días trabajarlos con las comprobaciones y eso, y se suma a la sugerencia de la C. Valeria McMillan de dispersar a las beneficiarias que están en cumplimiento.

La C. Rosa María Pérez señala que debe quedar muy claro, por escrito, estos plazos y de cuánto tiempo se está hablando.

La C. Valeria McMillan menciona que es la ampliación al 24 (veinticuatro) de septiembre, dos semanas después de la fecha límite, y hasta el 13 (trece) de octubre para el módulo de

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

comprobación. Propone que para esos casos se recorra hasta el día miércoles 20 (veinte) de octubre.

PRIMER ACUERDO: Se aprueba con 5 (cinco) votos a favor y una abstención por parte del responsable del Órgano Interno de Control, ampliar el plazo al 24 (veinticuatro) de septiembre, para recibir el apoyo en especie con acta circunstanciada y para cumplir con el formulario de evaluación, para beneficiarias Modalidad A Esquema 1 y Esquema 2.

SEGUNDO ACUERDO: Se aprueba con 5 (cinco) votos a favor y una abstención por parte del responsable del Órgano Interno de Control, sostener otra reunión para ver los casos especiales sobre las causas por las que hay incumplimiento y anteriormente no se haya acordado un tipo de seguimiento, propone tener una reunión previa a la fecha límite 24 (veinticuatro) de septiembre, para informar al Comité cuáles son las razones de por qué no se presentaron antes, para poder considerar si continúan o no, de acuerdo a los motivos que manifiesten.

TERCER ACUERDO: Se aprueba con 5 (cinco) votos a favor y una abstención por parte del responsable del Órgano Interno de Control, ampliar la fecha de comprobación para el día 20 (veinte) de octubre, para las beneficiarias a quienes se les amplió el plazo al 24 de septiembre. Ajustar esa fecha en el calendario que se socializó con las beneficiarias, para este grupo.

CUARTO. ASUNTOS VARIOS: En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la C. Isaura García informa que en la Modalidad B dirigida a mujeres indígenas, que es la que la Comisión Estatal Indígena coordina junto con la SISEMH, irán la próxima semana a la comunidad de Santa Catarina, donde hay 2 (dos) sedes de registro, Pueblo Nuevo y Nueva Colonia, a hacer entrega de apoyos en especie, y hace la invitación a quien desee sumarse a su equipo.

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La C. Jazmín Mencías Santoyo, en carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” pregunta a las y los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto adicional que tratar en la presente sesión. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

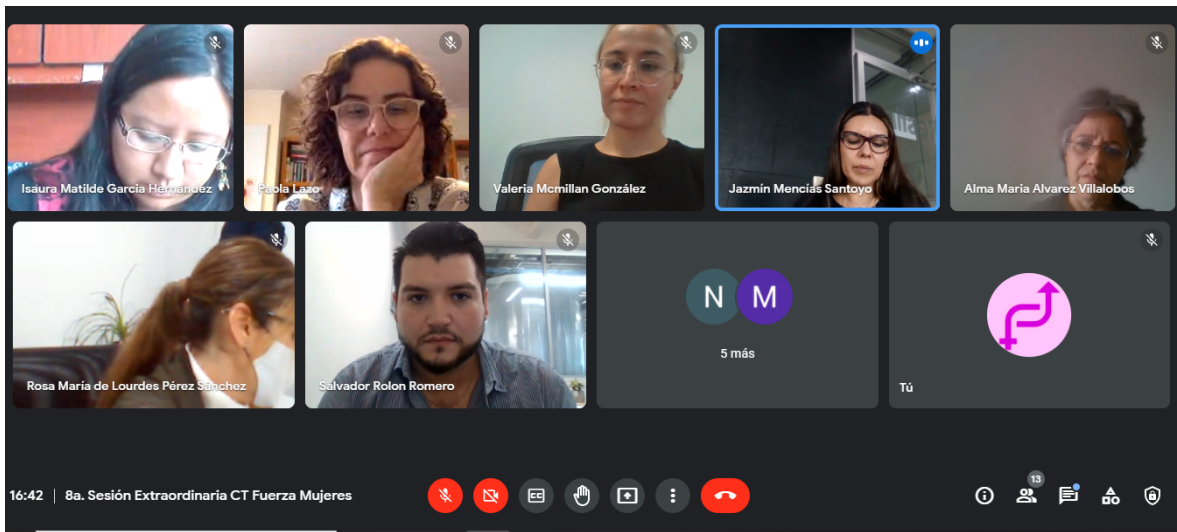
QUINTO. CIERRE DE LA SESIÓN: En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, una vez agotados los puntos propuestos y aprobados y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente concluida la presente sesión del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo que la Secretaria Técnica del Comité procede a la clausura, siendo las 16:42 (dieciséis horas con cuarenta y dos minutos) del día 14 (catorce) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno).

Esta octava sesión extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Programa Fuerza Mujeres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

A continuación, se muestra impresión de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”.

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”

Paola Lazo Corvera

Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Alma María Álvarez Villalobos

Subsecretaria de Igualdad de Género

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Mayra Valeria McMillan González
Directora para el Desarrollo de Capacidades de Mujeres

Jazmín Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática

Salvador Rolón Romero
Titular del Órgano Interno de Control

Isaura Matilde García Hernández
Titular de la Comisión Estatal Indígena

Marco Antonio Berger García
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Jurídica de la SISEMH